

## DIRECCION TERRITORIAL HUILA

Neiva, Enero 28 de 2019

Señora:

**DERLY ASTRID AMBITO**

Carrera 12 N° 5-07 oficina 202

Neiva, Huila

**ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y CARTELERA – Expediente: Rad. 0010/2018**

**EMPLEADOS: DERLY ASTRID AMBITO**

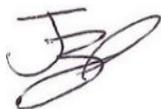
**PETICIONARIO: APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A**

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible notificar a la señora: **DERLY ASTRID AMBITO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1081398709 de La plata Huila, ya que de acuerdo al reporte de la Guía No. YG209831743CO, de 4- 72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fueron devueltas las comunicaciones de notificación por aviso por la causal “NO EXISTE”, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar las notificaciones por Aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, del contenido de la de la Resolución Número 0534 de Octubre 30 de 2018, “Por medio de la Cual se Ordena el Archivo de unas Diligencias Administrativas” expedida en tres (03) folios útiles, proferida por Coordinación de Atención al Usuario y Tramites.

Contra la presente providencia proceden los Recursos de Reposición y en Subsidio apelación, el primero ante el despacho de Atención y Tramites al Ciudadano y el segundo ante Director Territorial del Huila del Ministerio de Trabajo, los recursos se deberán interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, según lo previsto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

La presente notificación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día de HOY VEINTIOCHO (28) de ENERO del año 2019 hasta el día PRIMERO (01) de FEBRERO del año 2019. Se advierte que la notificación se considera SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso; es decir, queda debidamente notificado el día CUATRO (04) de FEBRERO del año 2019 a las 5:30 p.m.

Anexo: Resolución 0534 de 2018, en TRES (03) folios.



**JESUS ANDRES DAZA**

Auxiliar Administrativo

Elaboro: jdaza

Reviso/Aprobo: jaduran

C:\Users\jdaza\Documents\nOTIFICACIÓN POR AVISO 2018.docx